

**Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva y Permanente de
Festividades Cívicas y Relaciones Públicas.**

Con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Zapopan me permito presentar el plan anual de trabajo de la Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas del Municipio de Zapopan.

La importancia de la celebración de las fechas cívicas en cada ciudad, está acentuada en la necesidad de que las nuevas generaciones conozcan los hechos que fueron gestados por hombres y mujeres en distintas épocas en pos de lograr cambios en la vida de sus pueblos. Cuando se recuerda un evento tan importante en la vida de una sociedad se está trayendo a la memoria un hito que tuvo un significado profundo en la historia de un pueblo o país. En ese sentido, el recordar una fecha tiene que ver con la construcción de la identidad, de los referentes, del sentido de continuidad histórica de una sociedad; es decir, por tal razón son muy importantes esas fechas para consolidar el sentido de pertenencia.

Es por eso que la Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, ha estado y estará encargada de vigilar toda actividad cívica que se desarrolle dentro del municipio de Zapopan con el fin de que estas se lleven a cabo en tiempo y forma y sobre todo que reflejen la importancia de la conmemoración que corresponda.

Asimismo esta Comisión, se acercará con diversos actores de la sociedad cuyo primordial interés sea el de la celebración de las festividades que tengan que ver con el arraigo de las tradiciones zapopanas, para lo anterior y tomando en cuenta los presupuestos y facultades de este Ayuntamiento, se crearan si es necesario comités cívicos en donde participen activamente ciudadanos y autoridades entre sí para obtener mejores resultados en cuanto a la celebración de nuestras tradiciones.

Sin duda, para llevar a cabo los logros que se tienen planeados por parte de esta Comisión de Festividades Cívicas y Relaciones Públicas, hemos de trabajar muy de la mano con la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio, cabe mencionar que esta Dirección hasta el momento y en lo que lleva de instalada la Comisión de Festividades siempre ha demostrado su apoyo incondicional a las peticiones que les hemos hecho por lo que sin

duda la suma de esfuerzos tanto de la Dirección en mención así como de esta comisión nos posiciona de tal manera que será mas fácil obtener los objetivos planteados.

También y como uno de los trabajos primordiales de esta comisión, será el de acompañar al Sr. Presidente Municipal a todos los actos cívicos que se desarrollen con motivo de celebraciones cívicas dentro y fuera del municipio, así mismo cuando el Sr. Presidente Municipal así lo disponga, se asistirá en su representación a los actos y celebraciones considerando el alto honor que significa dicha representación, con la convicción de poner el nombre del Municipio de Zapopan siempre por delante.

Por otro lado, y con conciencia de que la política de gasto en este municipio establecida por el Presidente Municipal será austera y que solo se gastara lo indispensable, esta comisión recibirá la información de los gastos erogados en materia de festividades con lo cual se tratara de llevar a cabo festividades que no tengan algún cargo al municipio o bien sean patrocinadas por el sector privado, ya que las festividades es un tema el que nos conviene a todos como sociedad y gobierno.

Por todo lo anterior, como presidente de esta comisión durante mi periodo que comprende del día 1 de Octubre del 2012 al 30 de Septiembre del 2015, esta comisión acercara a la población todas las festividades que tengan que ver con el municipio, a través de concursos, exposiciones, eventos públicos masivos, en donde se vea la participación de los ciudadanos y el apoyo del gobierno municipal, con el fin de cimentar y elevar el nivel cívico de los zapopanos buscando fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas en donde todos seamos solidarios y cooperativos con los demás y en beneficio de nuestro municipio.